



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 60658/2010, CUDAP N° 61599/2010, CUDAP N° 02926/2011, CUDAP N° 04281/2011, CUDAP N° 04714/2011, CUDAP N° 05316/2011, CUDAP N° 05504/2011, CUDAP N° 20106/2011, CUDAP N° 26108/2011 y CUDAP N° 03809/2011, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2010 y 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, Director y Coordinador del Departamento de Derecho Civil al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2010 y Planes de tareas 2011, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO ROMANO

Ab. Edgardo GARCÍA CHIPLE (2011)
Ab. Bibiana LLARYORA (2010 - 2011)
Ab. Stella Maris ROMERO (2010 - 2011)
Ab. Mónica de Fátima AVENDAÑO (2011)
Ab. Ilde GIOVANNINI de JOFRÉ (2011)

DERECHO PRIVADO I

Ab. Lidia Estela DEMATTEIS (2010 - 2011)

DERECHO PRIVADO III

Ab. Carlos Gregorio GUTIERREZ JUNCOS (2010 - 2011)
Dr. Alejandro E. FREYTES (2011)
Ab. Oscar NEGRITTO (2010 - 2011)

DERECHO PRIVADO V

Dr. Víctor C. MARTÍNEZ (2011)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Civil y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. RAMON P. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 190/11.-